

	Horas semanales	
	Teóricas	Prácticas
Enseñanza de las Costumbres Populares Escuela.	3	
Manualizaciones	3	
<i>Tercer curso</i>		
Psicología II	4	
Organización Escolar	3	
Didáctica de la Lengua en el Ciclo Inicial	3	
Didáctica de las Ciencias del Ciclo Inicial	3	
Didácticas de las Ciencias Humanas del Ciclo Inicial	3	
Didáctica de la Educación Preescolar	3	
Optativas:		
Didáctica de la Literatura Infantil	3	
Didáctica de la Expresión Plástica	3	
Doctrina Católica y su Pedagogía II	3	
Didáctica de la Música	3	
Didáctica de la Educación Física	3	
Prácticas de Enseñanza II	4	

2550

RESOLUCION de 22 de diciembre de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Universidades relativo al plan de estudio de los cursos primero y segundo de la Facultad de Ciencias de la Información de esta Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del acuerdo del Consejo de Universidades que a continuación se transcribe:

«Vista la solicitud efectuada por el Rectorado de la Universidad de Sevilla, en orden a la homologación del plan de estudios de primer y segundo cursos de la Facultad de Ciencias de la Información (Secciones de Periodismo, de Publicidad y de Ciencias de la Imagen Visual y Auditiva) de dicha Universidad, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, apartado 4, b), y 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

Este Consejo de Universidades, por acuerdo de la Subcomisión de Planes de Estudio II de 10 de octubre de 1989 (en uso de la facultad conferida por la Comisión Académica en su reunión del 26 de septiembre de 1989), ha resuelto homologar el plan de estudios de los cursos primero y segundo de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad de Sevilla, el cual quedará estructurado como figura en el anexo.

Lo que comunico a V. M. E. para su conocimiento y a efectos de lo previsto en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre).

La Secretaria general del Consejo de Universidades, Elisa Pérez Vera.»

Sevilla, 22 de diciembre de 1989.-El Rector, Javier Pérez Royo.

ANEXO

Plan de estudios de primer y segundo cursos de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad de Sevilla

1. Título oficial a que conducen estos estudios: Licenciado en Ciencias de la Información (Secciones de Periodismo, Publicidad e Imagen Visual y Auditiva).
2. Estudios de dos ciclos.
3. Duración en años académicos (por ciclos): Primer ciclo: Tres años. Segundo ciclo: Dos años.
4. Centro responsable de la organización del plan: Facultad de Ciencias de la Información.
5. Carga lectiva global, en créditos: 360.
6. Créditos para la libre configuración de su currículum por el alumno: 36.
7. No se exige trabajo o examen fin de carrera.

Asignaturas obligatorias

Curso	Denominación	Créditos anuales	Horas semanales		Breve descripción del contenido	Adscripción a áreas de conocimiento
			Teóricas	Prácticas Clínicas		
<i>Sección Periodismo</i>						
1.º	«Teoría y Estructura del Lenguaje (Lengua Española)».	12	6	6	Aproximación teórica y aplicada a los niveles, formas y estructuras de la lengua española.	Filología española.
1.º	«Teoría de la Comunicación».	12	6	6	Estudio de los procesos, formas y elementos comunicativos	Periodismo, Comunicación audiovisual y Publicidad.
1.º	«Estructura de la Información Periodística».	12	6	6	Estudio y capacitación en los principios generales de la prensa escrita.	Periodismo.
2.º	«Teoría General de la Información».	15	9	6	Planteamientos teóricos sobre los procesos informáticos en sus dimensiones individual y social.	Periodismo, Comunicación audiovisual y Publicidad.
2.º	«Tecnología de la Información I (Prensa Escrita)».	15	9	6	Estudio de las técnicas y procesos de materialización de la información en soportes y medios de comunicación.	Periodismo.
<i>Sección Publicidad</i>						
1.º	«Teoría y Estructura del Lenguaje (Lengua Española)».	12	6	6	Aproximación teórica y aplicada a los niveles, formas y estructuras de la lengua española.	Filología española.
1.º	«Teoría de la Comunicación».	12	6	6	Estudio de los procesos, formas y elementos comunicativos	Periodismo, Comunicación audiovisual y Publicidad.
1.º	«Teoría e Historia de la Publicidad».	12	6	6	Visión general e histórica de la operativa interna de la publicidad y sus efectos sobre la sociedad.	Comunicación audiovisual y Publicidad.
2.º	«Teoría General de la Información».	15	9	6	Planteamientos teóricos sobre los procesos informáticos en sus dimensiones individual y social.	Periodismo, Comunicación audiovisual y Publicidad.
2.º	«Mercadotecnia I».	15	9	6	Aproximación a las técnicas de sondeo, medida y actuación sobre los mercados.	Organización de empresas.
<i>Sección Ciencias de la Imagen Visual y Auditiva</i>						
1.º	«Teoría y Estructura del Lenguaje (Lengua Española)».	9	6	3	Aproximación teórica y aplicada a los niveles, formas y estructuras de la lengua española.	Filología española.
1.º	«Teoría de la Comunicación».	12	6	6	Estudio de los procesos, formas y elementos comunicativos.	Periodismo, Comunicación audiovisual y Publicidad.
1.º	«Tecnología de los Medios Audiovisuales I».	9	6	3	Introducción teórica y operativa a los instrumentos y medios audiovisuales.	Comunicación audiovisual y Publicidad.

Curso	Denominación	Créditos anuales		Breve descripción del contenido	Adscripción a áreas de conocimiento	
		Teóricos	Prácticos Clínicos			
1.º	«Introducción a la Economía».	9	6	3	Principios de comprensión del funcionamiento económico de la sociedad y su relación con los medios.	Economía aplicada.
1.º	«Estética».	9	6	3	Introducción a la Estética y a la Teoría del arte.	Estética y Teoría de las artes.
1.º	«Sociología».	9	6	3	Introducción y análisis de la sociología como ciencia que ayuda a la aproximación de la realidad social.	Sociología.
1.º	«Historia Universal Contemporánea».	9	6	3	Génesis de la sociedad contemporánea y visión global del acontecer mundial reciente.	Historia contemporánea.
2.º	«Literatura Española Contemporánea».	9	6	3	Aproximación a los temas, formas, obras y autores españoles del siglo XX.	Filología española.
2.º	«Historia de los Medios Audiovisuales».	12	6	6	Origen y desarrollo de la imagen y el sonido en su función comunicativa.	Comunicación audiovisual y Publicidad.
2.º	«Teoría e Historia del Arte».	9	6	3	Las grandes categorías de la Teoría del arte y su evolución.	Estética y Teoría de las artes.
2.º	«Teoría y Técnica de la Realización».	12	9	3	Introducción teórica y práctica a la realización visual y auditiva.	Comunicación audiovisual y Publicidad.
2.º	«Teoría y Técnica de la Imagen».	12	9	3	Principios teóricos operativos para el procesamiento visual.	Comunicación audiovisual y Publicidad.
2.º	«Teoría y Técnica de la Producción».	12	6	6	Introducción teórica y práctica a la producción visual y auditiva.	Comunicación audiovisual y Publicidad.

Asignaturas optativas

Curso	Créditos globales por curso exigidos para optativas	Carga semanal	
		Teóricos	Prácticos Clínicos
<i>Sección Periodismo</i>			
Primero	36		
Segundo	36		
<i>Sección Publicidad</i>			
Primero	36		
Segundo	36		
<i>Sección Ciencias de la Imagen Visual y Auditiva</i>			
	-		

Relación de asignaturas optativas

Curso	Denominación	Créditos anuales		Breve descripción del contenido	Adscripción a áreas de conocimiento
		Teóricos	Prácticos		
<i>Secciones Periodismo y Publicidad</i>					
1.º	«Sociología».	6	6	Introducción y análisis de la Sociología como ciencia que ayuda a la aproximación de la realidad social.	Sociología.
1.º	«Historia Universal Contemporánea».	6	6	Génesis de la sociedad contemporánea y visión global del acontecer mundial reciente.	Historia contemporánea.
1.º	«Historia del Pensamiento Político y Social».	6	6	Aproximación histórica a los procesos conformadores de ideologías y opinión.	Historia contemporánea.
1.º	«Introducción a la Economía».	6	6	Principios de comprensión del funcionamiento económico de la sociedad y su relación con los medios.	Economía aplicada.
1.º	«Literatura Española».	6	6	Visión global de la literatura española en sus textos y sus relaciones con la literatura universal.	Filología española.
1.º	«Lengua Española Instrumental».	6	6	Prácticas de uso de la lengua española y corrección de errores más frecuentes.	Filología española.
1.º	«Teoría e Historia de la Publicidad» (opcional para Periodismo).	6	6	Visión general e histórica de la operativa interna de la publicidad y sus efectos sobre la sociedad.	Comunicación audiovisual y Publicidad.
1.º	«Estructura de la Información Periodística» (opcional para Publicidad).	6	6	Estudio y capacitación en los principios generales de la prensa escrita.	Periodismo.
2.º	«Metodología de las Ciencias Sociales».	6	6	Métodos de estudio e investigación en Ciencias Sociales.	Sociología.
2.º	«Historia de España Contemporánea».	6	6	Conformación histórica de España en los siglos XIX y XX.	Historia contemporánea.
2.º	«Instituciones Jurídico-Políticas Contemporáneas».	6	6	Aproximación al marco institucional del Derecho y la vida política.	Historia del Derecho y de las instituciones.

Curso	Denominación	Créditos anuales		Breve descripción del contenido	Adscripción a áreas de conocimiento
		Teóricos	Prácticos		
2.º	«Estructura Económica Mundial y de España».	6	6	Estudio de los factores y procesos macroeconómicos internacionales, con especial atención a España.	Economía aplicada.
2.º	«Documentación».	6	6	Técnicas de uso documental, su catalogación y referencia.	Biblioteconomía y documentación.
2.º	«Movimientos Artísticos Contemporáneos».	6	6	Conformación y expresión artística en el siglo XX.	Estética y teoría del arte. Historia del arte.
2.º	«Mercadotecnia» (opcional para Periodismo).	9	6	Aproximación a las técnicas de sondeo, medida y actuación sobre los mercados.	Organización de empresas.
2.º	«Tecnología de la Información (Prensa Escrita)» (opcional para Publicidad).	9	6	Estudio de las técnicas y procesos de materialización de la información en soportes y medios de comunicación.	Comunicación audiovisual y Publicidad.

2551 RESOLUCION de 22 de enero de 1990, de la Universidad de Murcia, por la que se publica la modificación del Plan de Estudios de la Especialidad de Historia Antigua y Arqueología, de la División de Geografía e Historia de la Universidad de Murcia.

Resultando que el Consejo de Universidades, a propuesta de la Universidad de Murcia, y por acuerdo de la Subcomisión de Planes de Estudio II, de 10 de octubre de 1989, ha resuelto homologar la modificación del Plan de Estudios del segundo ciclo de la División de Geografía e Historia (Especialidad de Historia Antigua y Arqueología) de la Universidad de Murcia, aprobado por Orden de 18 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de octubre), consistente en incluir la asignatura de «Arqueología. Métodos y Técnicas», en el cuarto curso del citado Plan de Estudios;

Considerando que es competencia de la Universidad de Murcia ordenar la publicación de los Planes de Estudios homologados y sus modificaciones en el «Boletín Oficial del Estado»;

Vistos los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Real Decreto 1282/1985, de 19 de junio, y complementados por Real Decreto 275/1986, de 10 de enero, así como el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, sobre directrices generales comunes de los planes de estudios de los títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Este Rectorado acuerda ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la modificación del Plan de Estudios de la Especialidad de Historia Antigua y Arqueología, de la División de Geografía e Historia de la Universidad de Murcia, consistente en incluir la asignatura de «Arqueología. Métodos y Técnicas», en el cuarto curso del citado Plan de Estudios.

Murcia, 22 de enero de 1990.-El Rector, Antonio Soler Andrés.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

2552 ACUERDO de 19 de diciembre de 1989, del Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón, por el que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el recurso de apelación interpuesto por doña Carmen Balet Herrero, don Joaquín Balet Herrero y la Compañía mercantil «Barretero, Sociedad Anónima».

La Sala Tercera del Tribunal Supremo ha dictado sentencia el 17 de junio de 1989 en el recurso de apelación interpuesto por doña María del Carmen Balet Herrero, don Joaquín Balet Herrero y la Compañía mercantil «Barretero, Sociedad Anónima», contra la sentencia dictada en 15 de febrero de 1988 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Zaragoza en recurso sobre aprobación de la adaptación-revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza.

El fallo de la citada sentencia es del tenor siguiente:

«Que estimando en parte el recurso de apelación interpuesto por la representación procesal de doña María del Carmen Balet Herrero, don

Joaquín Balet Herrero y la Compañía «Barretero, Sociedad Anónima», contra la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Zaragoza de 15 de febrero de 1988, con revocación parcial de la misma y estimación también parcial del recurso contencioso-administrativo en el que se dictó, debemos anular y anulamos el Decreto 52/1986, de 16 de mayo, de la Diputación General de Aragón sobre aprobación definitiva de la adaptación-revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Zaragoza en el solo punto que afecta al terreno litigioso, que se clasificará como urbano, con desestimación del resto de las pretensiones en la demanda; sin hacer una expresa imposición de costas.»

En consecuencia, el Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón ha dispuesto la publicación del referido fallo y que se cumpla en sus propios términos la sentencia según lo previsto en los artículos 103 y siguientes de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Zaragoza, 19 de diciembre de 1989.-P. D., el Secretario general del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, José María Auria Pueyo.

BANCO DE ESPAÑA

2553 Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 29 de enero de 1990

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	108,222	108,492
1 ECU	131,718	132,048
1 marco alemán	64,710	64,872
1 franco francés	19,048	19,096
1 libra esterlina	181,723	182,177
100 liras italianas	8,696	8,718
100 francos belgas y luxemburgueses	309,433	310,207
1 florin holandés	57,468	57,612
1 corona danesa	16,730	16,772
1 libra irlandesa	171,405	171,835
100 escudos portugueses	73,419	73,603
100 dracmas griegas	69,213	69,367
1 dólar canadiense	91,016	91,244
1 franco suizo	73,118	73,302
100 yens japoneses	75,905	76,095
1 corona sueca	No disponible	
1 corona noruega	16,716	16,758
1 marco finlandés	27,392	27,460
100 chelines austriacos	919,849	922,151
1 dólar australiano	82,697	82,904